

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 20 de mayo de 2015 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TA-2015-05-01**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
 1. Currículum Vitae y experiencia demostrable (0-25 puntos)
 - a. Currículo y Formación específica: 10 puntos
Persona con formación de auxiliar de enfermería o superior para realizar las labores auxiliares derivadas de la participación en ensayos clínicos como son la preparación, procesamiento y envío de muestras biológicas; o tareas administrativas relacionadas con el control de la medicación en ensayos clínicos
 - b. Experiencia Profesional con pacientes oncohematológicos y con pacientes incluidos en ensayos clínicos: 15 puntos
 2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-20 puntos)
2. Hasta las 09:00 horas del 18/05/2015 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- J. Cruz Gómez Ronco
- M^a Inmaculada Sánchez Villares
- Araceli Sánchez González

3. Habiéndose valorado por la Comisión de Selección los méritos curriculares aportados por las candidatas y procedido a la celebración de la Entrevista Personal constitutiva de la segunda fase del proceso selectivo, se constata que ninguna de las personas aspirantes reúne las condiciones exigidas detalladas en la base de la convocatoria.
4. En consecuencia, la Comisión de Selección acuerda por unanimidad declarar desierta la convocatoria.

Fdo. Dr. Enrique Ocio San Miguel

Fdo. Dra. M^a Victoria Mateos Manteca



Fdo. D. Ricardo García Marcos